



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUCELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0576/08/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/3464

Asunto: Solicitud de reembarkes forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Trámites subsecuentes

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de septiembre de 2019

EJIDO SAN IGNACIO DE ARARECO

Vista su solicitud de reembarkes forestales recibida el día 26 de Agosto de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarkes forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Patio Machogachi con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/020 de fecha 30 de Julio de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-ESI-002/13** ubicado en Kilometro. 1.7 Carretera Creel-Guachochi Paraje Machogachi C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 113.203 Metros cúbicos	5	311	315	21794556	21794560
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 84.084 Metros cúbicos	4	316	319	21794561	21794564

La vigencia de los reembarkes forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarkes forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Lic. Laura Elena Ulate Casanova. - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 2

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA		FECHA	
591.758		M ³		21/07/2019	
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
18/07/2019	21214180	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. GRUE	15.134
18/07/2019	21531346	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. GRUE	9.276
19/07/2019	21531349	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. GRUE	12.072
19/07/2019	21531351	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. GRUE	10.284
21/07/2019	21530986	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	10.068
23/07/2019	21530988	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	13.144
24/07/2019	21214182	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. GRUE	9.576
24/07/2019	21530989	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	12.121
24/07/2019	21023449	EJ. BASIHUIRIACHI	P08027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUE	13.243
25/07/2019	21530991	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	12.019
25/07/2019	21530992	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	11.640
25/07/2019	21530993	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	11.800
26/07/2019	21530994	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	13.292
26/07/2019	21531368	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. GRUE	7.680
26/07/2019	21531370	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. GRUE	10.404
27/07/2019	21214183	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. GRUE	14.854
27/07/2019	21531371	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. GRUE	10.680
TOTAL					197.287
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					197.287

HOJA 2 DE 2

[illegible]